

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (10:06) diez horas con seis minutos del día 28 de marzo del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Federico Melendres Martínez, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, y (4) cuatro ausencias justificadas de los regidores Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los contratos del personal con recursos de hasta el 3% para gastos indirectos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de las Secretarías de Desarrollo Social y Obras Públicas y Contraloría Municipal, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pensión de orfandad a favor de las menores Gabriela Korachi, Fátima Adriana ambas de apellidos Vargas Serrano, hijas Juan Francisco Vargas Tarula, Agente de la Policía Municipal fallecido en cumplimiento de su deber.*
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la protocolización del documento final a favor del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, correspondiente a la posesión del terreno ubicado a un costado del antiguo camino a Puga.*
- 4.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de enero del 2014.*

5.- Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos turnados a comisión.

6.-Entrega formal de los libros que contiene el inventario general de bienes inmuebles del Municipio por parte del Coordinador del Fondo Municipal al Síndico Municipal.

7.-Presentación del informe de actividades al H. Cabildo, por el regidor Eduardo Naya Vidal, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

8.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

- a).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Javier Lugo Jiménez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- b).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Santiago Ortiz Lozano, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- c).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Máximo Díaz Márquez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- d).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Sergio Zúñiga Miranda, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- e).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Fernando Arellano López, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- f).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Marco Polo Gómez Aguilar, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- g).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Filomeno Pérez Rodríguez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- h).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Arnulfo Abrego Correa, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- i).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Arturo Jiménez Aguilar, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- j).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico a la C. Griselda del Carmen Muro Mares, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.
- k).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico a la C. María Guadalupe Gutiérrez Sandoval, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.

9.- Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se recibieron oficios números TES/1089/14 y TESO/1119/14, de fecha 27 de marzo del año en curso, suscritos por la Tesorera Municipal Marcia Ivette Bernal Mendoza, donde solicita se incluyan al orden del día, los siguientes puntos:

- *Solicitud para autorizar la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2014. Dicha solicitud se incluirá para conocimiento en el punto de asuntos generales del orden del día, en el punto 8 inciso l), para que sea turnada a la comisión de Hacienda y Cuenta Pública.*
- *Solicitud de iniciativa del proyecto de Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento de Control de Activos. Dicha solicitud se incluirá para conocimiento en el punto de asuntos generales del orden del día, en el punto 8 inciso m), para que sea turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Hacienda y Cuenta Pública.*

Asimismo, informa que se turnan a dichas comisiones, conforme a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 14 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

Punto No. 1.- *Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los contratos del personal con recursos de hasta el 3% para gastos indirectos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de las Secretarías de Desarrollo Social y Obras Públicas y Contraloría Municipal, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor, procediendo la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.*

*Asimismo **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que es muy bueno que se haya programado ya su pago, porque la mayoría es personal especializado que trabaja en dichas dependencias.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Sindico Municipal y Lic. Luis Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento; a suscribir los contratos del personal por los servicios profesionales prestados al Ayuntamiento de Tepic, con recursos de hasta el 3% para Gastos Indirectos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de las Secretarías de Desarrollo Social y Obras Públicas, así como de la Contraloría Municipal, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, a ejercer los recursos de hasta el 3% del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, por la cantidad de \$1'464,067.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), para ser aplicados como Gastos Indirectos a las obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria de Desarrollo Social y a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto al anterior punto de acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores acuerdos en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pensión de orfandad a favor de las menores Gabriela Korachi, Fátima Adriana ambas de apellidos Vargas Serrano, hijas Juan Francisco Vargas Tarula, Agente de la Policía Municipal fallecido en cumplimiento de su deber. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente otorgar Pensión de Orfandad a las menores Gabriela Korachi y Fátima Adriana ambas de apellidos Vargas Serrano, hijas del C. Juan Francisco Vargas Tarula, Agente del Policía Municipal fallecido en cumplimiento de su deber, y la cual será entregada a la C.

María Guadalupe Serrano González, en su carácter de representante legal de las menores antes mencionadas.

SEGUNDO.- La pensión de orfandad que hoy se otorga será en un monto igual al 100% de su salario y demás prestaciones que el agente Juan Francisco Vargas Tarula, percibía en el momento de su fallecimiento y se incrementará al mismo tiempo y en la misma proporción en que se aumenten los salarios de los trabajadores en activo.

El pago se realizará en forma quincenal y con cargo a la partida destinada a jubilaciones y pensiones, en el caso de que los familiares del C. Juan Francisco Vargas Tarula, perciben pensión del IMSS o ISSSTE, el H. Ayuntamiento de Tepic por conducto de la Tesorería Municipal únicamente cubrirá el complemento del salario y demás prestaciones.

TERCERO.- El honorable Municipio de Tepic, prorrogará la pensión de orfandad, después de alcanzar el huérfano la edad de (16) dieciséis años y hasta la edad de (25) veinticinco, si se encuentra estudiando en planteles del Sistema Educativo Nacional. El beneficiario mayor de (16) dieciséis años que desempeñe un trabajo remunerado no tiene derecho a percibir esta pensión; salvo que no pueda mantenerse por su propio trabajo, debido a una enfermedad crónica, defecto físico o psíquico, en tanto no desaparezca la incapacidad que padece.

CUARTO.-Instrúyase a la Tesorera Municipal para que cubra únicamente el pago complementario del salario y demás prestaciones a partir de la fecha del fallecimiento del C. Juan Francisco Vargas Tarula.

QUINTO.-Instrúyase a la Tesorera Municipal para que cubra la cantidad de \$180,230.40 (Ciento Ochenta Mil Doscientos Treinta pesos 40/00) a cada beneficiaria, cantidad que resulta de un total de 48 quincenas pendientes a cubrir. Lo anterior según informes del Departamento de Recursos Humanos.

SEXTO.-Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publiquen los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del Honorable XXXIX Ayuntamiento Tepic.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la protocolización del documento final a favor del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, correspondiente a la posesión del terreno ubicado a un costado del antiguo camino a Puga. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, Asimismo **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez comenta que es un tema que ha dado mucha polémica, entre una Asociación Civil y los Comités de Acción Ciudadana de varias colonias, donde anteriormente se le había donado el terreno para una cancha de Fut Boll a la Asociación Civil en el año de 1997, pero nunca se le dio certeza jurídica.

*La regidora **Sulma Rosario Altamirano Estrada** comenta que hay problemas entre la Asociación Civil y los Comités de Acción Ciudadana de aquella zona, por lo que sugiere que se debe analizar a mayor profundidad, debido a que se puede ocasionar un mayor problema.*

*El **Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz** comenta que han acudido a su oficina diversos presidentes de Comités de Acción Ciudadana, planteando la problemática sobre dicho terreno, por lo que sugiere que se regrese a comisiones para que sea analizado a mayor conciencia, para que en forma posterior sea dictaminado.*

*Por lo que no habiendo más oradores el **Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada por el Síndico Municipal Roberto Ruiz Cruz, para su votación aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:*

PUNTO DE ACUERDO

***PRIMERO.-** Se regresa de nueva cuenta la solicitud para autorizar la protocolización del documento final a favor del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, correspondiente a la posesión del terreno ubicado a un costado del antiguo camino a Puga. Misma que será turnada para que sea analizada por las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y la Desarrollo Urbano y Ecología, a efecto de que emitan su dictamen correspondiente.*

***Punto No. 4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, respecto al informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de enero del 2014. **El Secretario del Ayuntamiento** informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder de manera impresa y en CD para su conocimiento el informe en mención.*

***Punto No. 5.-** Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente al Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos Turnados a Comisión. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dicho informe se encuentra en su poder de manera impresa para su conocimiento, sobre los asuntos que fueron turnados a las diversas Comisiones del Honorable Cabildo.*

***Punto No. 6.-** Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, se procede a la entrega formal de los libros que contiene el inventario general de bienes inmuebles del Municipio por parte del Coordinador del Fondo Municipal al Síndico Municipal, en presencia de los Honorables Integrantes del Cabildo de Tepic.*

Punto No. 7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, respecto al informe de actividades al H. Cabildo, presentado por el regidor Eduardo Naya Vidal, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas. **EL Secretario del Ayuntamiento** informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder para su conocimiento el informe en mención.

Punto No. 8.- Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

- a).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Javier Lugo Jiménez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Santiago Ortiz Lozano, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- c).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Máximo Díaz Márquez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- d).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Sergio Zúñiga Miranda, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- e).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Fernando Arellano López, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- f).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Marco Polo Gómez Aguilar, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- g).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Filomeno Pérez Rodríguez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- h).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Arnulfo Abrego Correa, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- i).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Arturo Jiménez Aguilar, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- j).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico a la C. Griselda del Carmen Muro Mares, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que**

será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

- k).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico a la C. María Guadalupe Gutiérrez Sandoval, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- l).-Solicitud para autorizar la distribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2014. **Misma que será turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- m).-Solicitud de iniciativa del proyecto de Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento de Control de Activos. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Hacienda y Cuenta Pública.**
- n).-Solicitud para autorizar la protocolización del documento final a favor del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, correspondiente a la posesión del terreno ubicado a un costado del antiguo camino a Puga. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y la Desarrollo Urbano y Ecología.**

Punto No. 9.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (10:40) diez horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

HÉCTOR GONZALEZ CUIEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RUIZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA
REGIDORA

SOFIA BAUTISTA ZAMBRANO
REGIDORA

ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA
REGIDOR

LOURDES LETICIA GARCIA OREGEL
REGIDORA

JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ
REGIDOR

EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO
REGIDORA

MARIO ALBERTO ISIODIA RODRÍGUEZ
REGIDOR

GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES
REGIDORA

FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ
REGIDOR

PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA
REGIDOR

JAVIER NAYA BARBA
REGIDOR

EDUARDO NAYA VIDAL
REGIDOR

JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE
REGIDOR

GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO
REGIDORA

MARTHA MARÍA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
REGIDORA

ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO
REGIDOR

LUÍS ALBERTO BERUMEN LOERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2014.